

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA. 1 0 MAK 1993

**SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)** 

Expte. № 960/92

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Universidad Nacional de Jujuy solicita se declare de Interés Universitario al III Congreso Regional "El NOA y su Medio Ambiente"; y

## CONSIDERANDO:

Que en el mismo se abordaran temas que hacen al medio ambiente regional, como así también conocer los avances científicos y tecnológicos y discutir las formas de efectivizar su transferencia al medio en un diálogo fructífero «con legisladores y representantes de entidades intermedias:

Que el mismo es de interés para la Universidad Macional de Salta:

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Decencia, Investigación y Disciplina en su despacho № 020/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993) RESUELVE:

ARTICULO 19.- Declarar de Interés Universitario al III CONGRESO REGIONAL "EL NOA Y SU MEDIO AMBIENTE", a llevarse a cabo entre el 6 y 8 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Jujuy. organizado por la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 29.- Hága≸e\saber y siga al Consejo Superior, para su

toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

VICE RECTOR A/C. RECTORADO

Ing. ALFREDO FUERTES

RESOLUCION CS Nº 025 - 93